



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



ASESORÍA DE  
CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS –RISARALDA  
ENERO A MARZO 2020**

PERIODO EVALUADO:	Primer trimestre 2020
FECHA DE ELABORACION:	27 Mayo del 2020
JEFE DE CONTROL INTERNO:	<b>ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ</b>

**PRESENTACION**

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina Asesora de Control Interno a los gastos generales ejecutados por parte de la Administración Municipal de Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplada en el Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

Fuente normativa:

- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 de 2018 (deroga la directiva 01 de 10 de febrero de 2016).



ASESORÍA DE  
CONTROL INTERNO

- Decreto Municipal de Dosquebradas 030 de 2018, por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en la administración central del municipio de Dosquebradas.
- Decreto 149 de junio 6 de 2019.

## OBJETIVO Y ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los rubros de gastos generales en el acumulado desde el mes de **ENERO** hasta el mes de **MARZO** del año 2020, datos tomados de los soportes e informes de cuentas pagadas y órdenes de pago, que reposan en el área financiera de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas de Dosquebradas. De igual forma, se compara el periodo reportado del presente informe con el reportado en el mismo periodo de la vigencia 2019.

## DOCUMENTOS OBJETO DE ANALISIS

Por su parte la oficina Asesora de Control Interno, utilizó como herramienta de análisis la ejecución de gastos de funcionamiento del Municipio de Dosquebradas correspondiente a las vigencias fiscales 2020 y 2019, las cuales determinan los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones en cada uno de ellos y la información relacionada con las normas de austeridad del gasto.

## ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

En desarrollo de las políticas de austeridad adoptadas a nivel nacional, el Municipio de Dosquebradas dentro de sus necesidades de contribuir con dichas políticas suscribió el Decreto 030 de 2018 en el cual propone principios de autocontrol a su



ASESORÍA DE  
CONTROL INTERNO

recurso humano y ciñe lineamientos que encaminen al cumplimiento de dicha proposición, la cual a la fecha es aceptada al interior de la administración municipal.

Por su parte la oficina Asesora de Control Interno, se encuentra trabajando en todas las políticas de autocontrol, para que el Municipio se enmarque en los principios de austeridad que se requieran, para cumplir con un desempeño eficiente y eficaz en los gastos del municipio.

Al analizar el gasto general de la Administración Municipal de Dosquebradas en el primer trimestre ENERO – MARZO de 2020 comparando con el mismo periodo del 2019 ( ver tabla siguiente ), se puede evidenciar que obtuvo un aumento de 16,29%.

DETALLE	COMPARACION 2020 VS 2019		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	ENERO A MARZO 2020	ENERO A MARZO 2019		
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 7.495.559.837	\$ 6.151.035.744	\$ 1.344.524.093	21,86%
Sueldos	\$ 5.048.091.887	\$ 4.404.081.122	\$ 644.010.765	14,62%
Servicio Indirectos	\$ 518.883.620	\$ 462.736.916	\$ 56.146.704	12,13%
Contribuciones Nomina al Sector Publico	\$ 505.902.810	\$ 612.372.279	\$ (106.469.469)	-17,39%
Contribuciones Nomina al Sector Privado	\$ 1.083.241.014	\$ 387.943.189	\$ 695.297.825	179,23%
Aportes Parafiscales	\$ 339.440.506	\$ 283.902.238	\$ 55.538.268	19,56%
<b>GASTOS GENERALES</b>	\$ 408.433.600	\$ 512.663.173	\$ (104.229.573)	-20,33%
Material y suministros	\$ 21.310.610	\$ 15.501.000	\$ 5.809.610	37,48%
Capacitación Personal Administrativo	\$ 21.671.417	\$ 19.227.416	\$ 2.444.001	12,71%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 192.861.195	\$ 195.077.549	\$ (2.216.354)	-1,14%
Servicios públicos	\$ 2.589.789	\$ 144.474.723	\$ (141.884.934)	-98,21%
Impresos y publicaciones	-	\$ 5.501.000	\$ (5.501.000)	-100,00%
Viáticos y gastos de transporte	\$ 5.999.999	\$ 19.591.920	\$ (13.591.921)	-69,38%
Seguros	\$ 4.000.000	\$ 3.500.000	\$ 500.000	14,29%
Gastos vinculados de personal	\$ 3.131.999	\$ 12.000.000	\$ (8.868.001)	73,90%



Otros gastos adquisición de bienes	\$ -	\$ 5.009.000	\$ (64.088.026)	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS -100,00%
Otros gastos adquisición de servicios	\$ 156.868.591	\$ 92.780.565	\$ 64.088.026	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO 69,07%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	\$ 332.292.374	\$ 418.991.632	\$ (86.699.258)	-20,69%
Entidades descentralizadas	\$ 330.037.489	\$ 397.014.905	\$ (66.977.416)	-16,87%
Transferencia cuerpo de bomberos		\$ -	\$ -	
Otras transferencias Corrientes		\$ -	\$ -	
Cuotas partes mesada pensional	\$ 736.613	\$ 4.075.527	\$ (3.338.914)	-81,93%
Sentencias y conciliaciones	\$ 1.518.272	\$ 17.901.200	\$ (16.382.928)	-91,52%
<b>TOTALES</b>	\$ 8.236.285.811	\$ 7.082.690.549	\$ 1.153.595.262	16,29%

## 1. GASTOS DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre **ENERO a MARZO** de 2020 por gastos de personal, el Municipio contabilizo la suma de \$7.495.559.837 y en el mismo periodo del año 2019 contabilizo la suma de \$6.151.035.744, presentándose un aumento de \$1.344.524.093; y un aumento marginal del 21.86% comparado con el trimestre anterior ( 1er/2019).

En materia de gastos de servicios personales asociados a la nómina del primer trimestre de 2020, el Municipio pagó el valor de \$5.048.091.887 y en el mismo periodo del año 2019 el valor de \$4.404.081.122, mostrando un aumento de \$644.010.765,00 que equivale a un aumento porcentual de 14.62%.

### PRESTACIONES SOCIALES ( I trimestre 2020 vs I trimestre 2019 )

CONCEPTO	I trimestre 2020	I trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>SUELDOS</b>	\$ 3.852.800.402	\$ 3.280.173.095	\$ 572.627.307	17,46%
<b>HORAS EXTRAS</b>	\$ 64.469.784	\$ 97.284.189	\$ (32.814.405)	-33,73%
<b>PRIMAS LEGALES</b>	\$ 374.261.991	\$ 281.750.666	\$ 92.511.325	32,83%
<b>INDEMNIZACION VACACIONES</b>	\$ 7.954.479	\$ 6.219.394	\$ 1.735.085	27,90%
<b>AUXILIO DE TRANSPORTE</b>	\$ 41.360.107	\$ 38.149.372	\$ 3.210.735	8,42%



PAGOS DIRECTOS DE CESANTIAS	\$ 323.737.374	295.357.228	\$ 28.380.146	ASesoría	10,00%
BONIFICACION DE DIRECCION		14.600.919	\$ (14.600.919)		
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 383.507.750	\$ 390.546.259	\$ (7.038.509)		-1,80%
TOTAL.....	\$ 5.048.091.887	\$ 4.404.081.122	\$ 644.010.765		14,62%

Atendiendo lo establecido en la normatividad, la cual establece lineamiento en materia de gastos durante el primer trimestre de 2020 por gastos de servicios personales indirectos asociados a los servicios técnicos y honorarios de los honorables Concejales, la entidad pagó el valor de \$518.883.620 y en el mismo periodo del año 2019 el valor de \$462.736.916, evidenciando un aumento marginal del 12.13% que en dinero corresponde a \$56.146.704, justificando en gran parte en la contratación de Servicios Técnicos y sesiones del honorable Concejo Municipal.

## 2. GASTOS GENERALES

El valor total pagado referente a gastos generales de **ENERO a MARZO de 2020** fue de \$408.433.600 comparado con el mismo periodo del año **2019** el cual fue de \$512.663.173. Analizando este comportamiento se observa una disminución representativa de \$104.229.573, representado en manera porcentual el 20.33%.

Analizando los rubros que en el año 2020 presentaron incrementos significativos son:

Material y suministros.

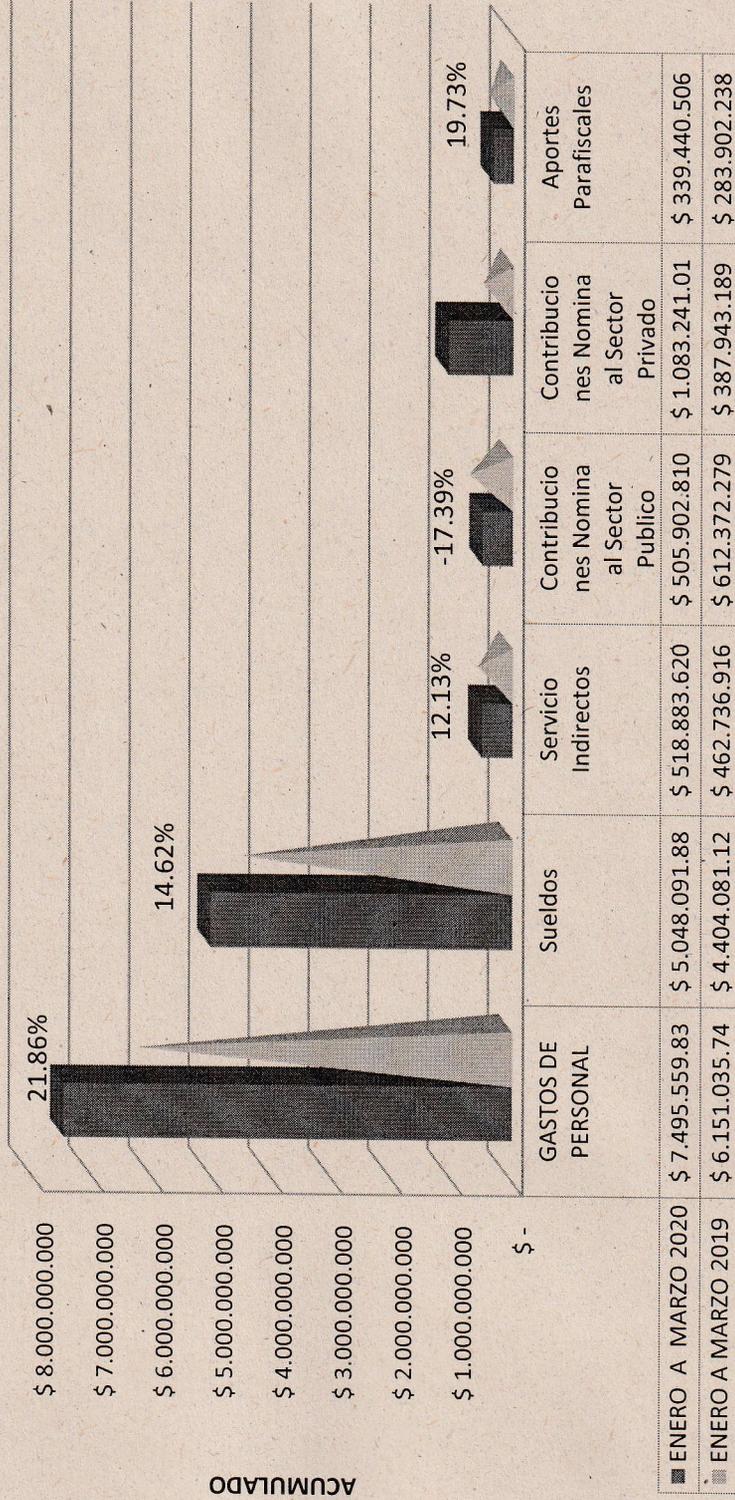
El rubro de otros gastos adquisición de bienes.

Otros gastos adquisición de servicios.

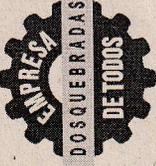


ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

## GASTOS PERSONALES

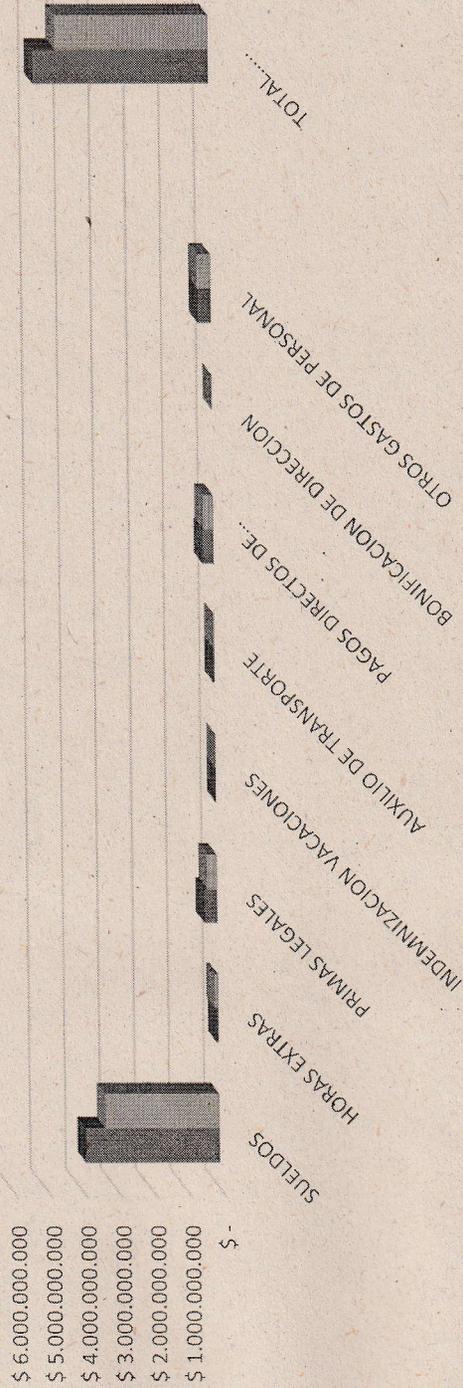


ACUMULADO



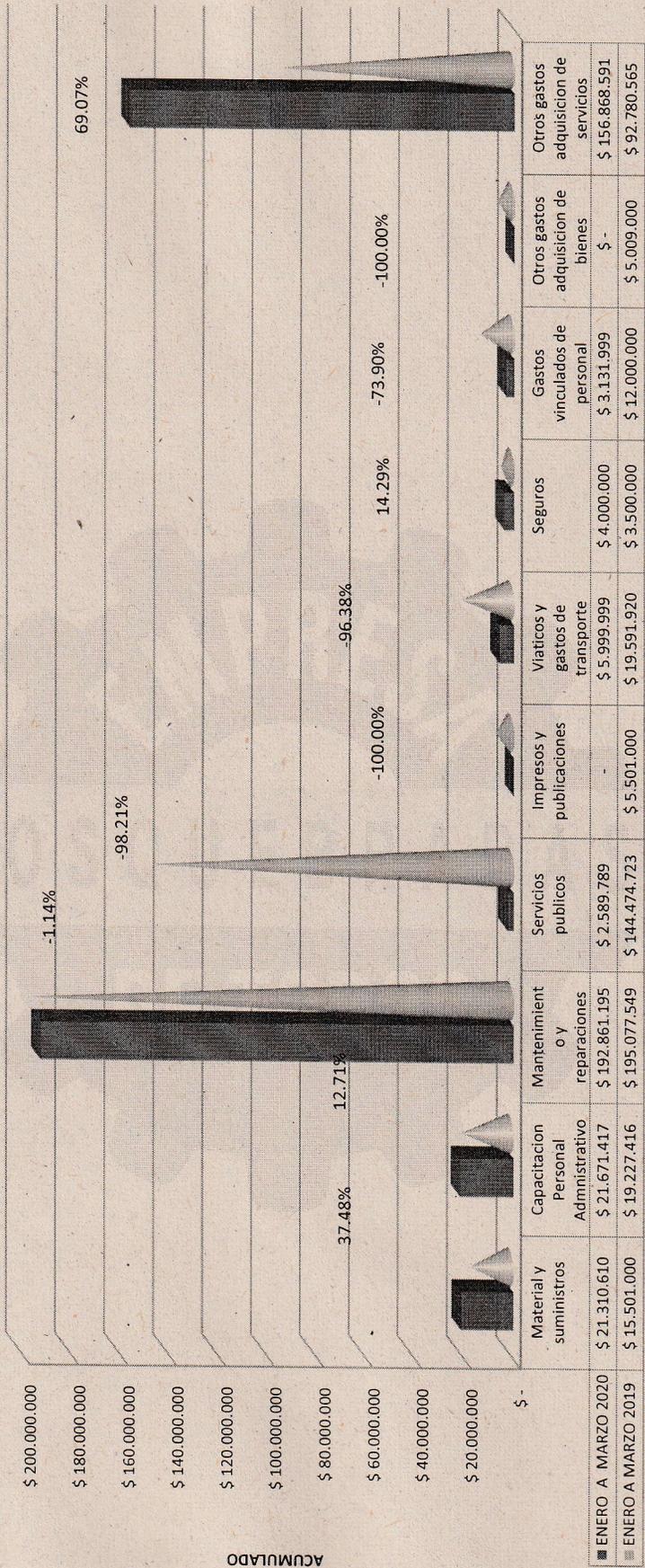
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

GASTOS DE PERSONAL



	SUELDOS	HORAS EXTRAS	PRIMAS LEGALES	INDEMN. VACACIONES	AUX. TRANSP.	PAGOS CESANTIAS	BONIF. DIRECCION	OTROS GASTOS DE PERSONAL	TOTAL
ENE-MARZ_2020	\$3.852.800.402	\$ 64.469.784	\$ 374.261.991	\$ 7.954.479	\$ 41.360.107	\$323.737.374	\$	\$ 383.507.750	\$ 5.048.091.887
ENE-MARZ_2019	\$3.280.173.095	\$ 97.284.189	\$ 281.750.666	\$ 6.219.394	\$ 38.149.372	\$295.357.228	\$ 14.600.919	\$ 390.546.259	\$ 4.404.081.122

**GASTOS GENERALES**



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

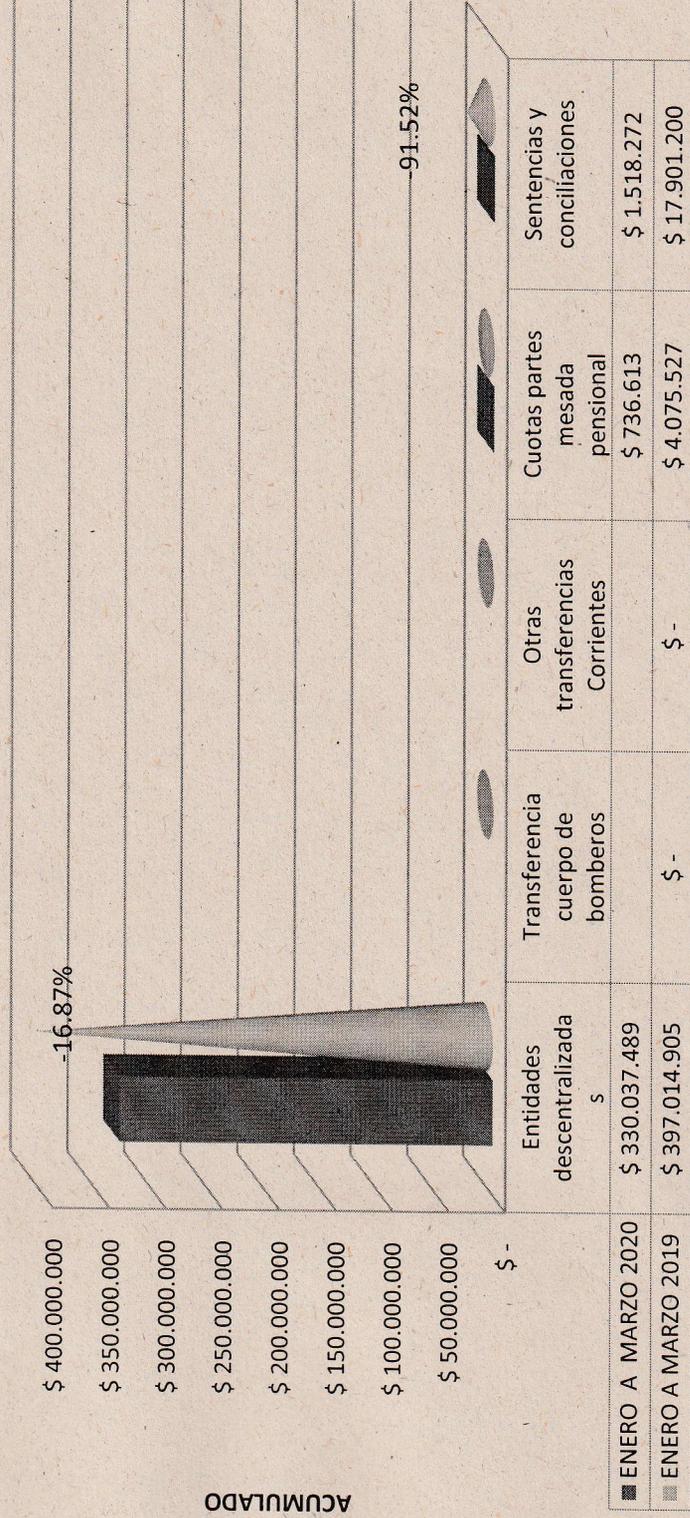


ASESORÍA DE CONTROL INTERNO



ASESORÍA DE  
CONTROL INTERNO

## TRANSFERENCIAS





ASESORÍA DE  
CONTROL INTERNO

## RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

### Conclusiones

En el presente informe se concluye que de conformidad con las normas que regulan la austeridad del gasto: Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Municipal 030 de 2018, se presentó un ahorro del 33.73% de acuerdo con el mismo trimestre del año anterior por concepto de Horas Extras, adicionalmente una disminución en Servicios Públicos en un 98.21%, se adiciona también una disminución en el rubro Viáticos y Gastos de Transporte con un 69.38%, y por último se destaca la disminución de los rubros de Gastos Vinculados de personal con un 73.90%, Impresos y Publicaciones con un 100%

### Recomendaciones

Según los resultados de los indicadores establecidos en el informe de Austeridad, se recomienda sin embargo, continuar con las estrategias y/o controles que permitan reducciones, propuestas para el segundo trimestre del año 2020. Lo anterior por cuanto en el trimestre objeto de evaluación, a su vez, se presentó un incremento general del 16.29% siendo necesario acatar las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia. Adicionalmente, se requiere dar continuidad al seguimiento permanente como lo establece el Decreto 030 de 2018; aunado a que se destaca que se ha venido dando cumplimiento a la meta de ahorro en temas de Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Viáticos y Gastos de Transporte, entre otras y debe procurar mantenerse los buenos indicadores.

**ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ**  
Asesora de Control Interno

**HECTOR FABIO ACEVEDO O.**  
Contratista